



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01064616- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Lorena Andrea ZANATTA (DNI. 29.474.659), solicita que se evalúe su situación académica y que se le reconozcan las asignaturas Matemática Aplicada, Química General II y Química Analítica General cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia (plan 1995) con las asignaturas Elementos de Estadística y Química Física en la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 1176/2018, 154/2000, 1092/2008 y 618/2010;
- Al visto bueno del Secretario Académico;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Lorena Andrea ZANATTA (DNI. 29.474.659), otorgar el reconocimiento de su actuación académica en el plan 1995 de la carrera de Farmacia como parte del plan 2007 de la carrera mencionada. –

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la estudiante Lorena Andrea ZANATTA (DNI. 29.474.659) las equivalencias de las asignaturas Matemática Aplicada, Química General II y Química Analítica General cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia (plan 1995) con las asignaturas Elementos de Estadística y Química Física en la carrera de Farmacia (plan 2007), como se detallan a continuación:

Asignaturas – Farmacia plan 1995	Asignaturas – Farmacia plan 2007	Calificación
Matemática Aplicada	Elementos de Estadística	7,00 (siete)
Química General II Química Analítica General	Química Física	7,50 (siete c/50)

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

